

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-927067973-N3-2013

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día Viernes 22 de Noviembre de 2013, se reunieron en la Sala adjunta al auditorio Antonio Suárez Hernández; del Tribunal Superior de Justicia, sito en la calle Independencia s/n, esq. Nicolás Bravo, Col. Centro de esta ciudad, los Integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, CC. LIC. Alberto Caso Becerra, Oficial Mayor y Presidente del Comité, L.C.P. Alberto Vidal Castillo, Tesorero Judicial y Vicepresidente del Comité, L.C.P. Adriana María González Aranda, Directora de la Contraloría Judicial y 1er. Vocal del Comité; MAG. Guadalupe Pérez Ramírez, Presidenta de la Cuarta Sala Penal y Segunda vocal del Comité, LIC. Carlos Arturo Guzmán Rivero, Consejero de la Judicatura, y 3er. Vocal del Comité; y LIC. Romeo Notario Marcín, Coordinador de Control Presupuestal y Secretario del Comité; L.C.P. Ada Patricia Herrera González, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; ING. Voltaire Jesús Torre, Asesor Técnico y Director de Informática y Computación, y por parte del licitante el representante de la empresa cuyo nombre y cargo se indica al final de este documento; con el objeto de proceder a la junta pública mediante la cual se comunica el fallo del proceso licitatorio de cuenta, y en concordancia a lo establecido en las bases en el rubro 17.- denominado: "...ACTO DE FALLO...", así como de conformidad a lo establecido en los artículos 36 bis y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; conforme a los siguiente:

HECHOS

I.- En inicio de la reunión el LIC. Alberto Caso Becerra; procedió a dar la bienvenida a los asistentes.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS



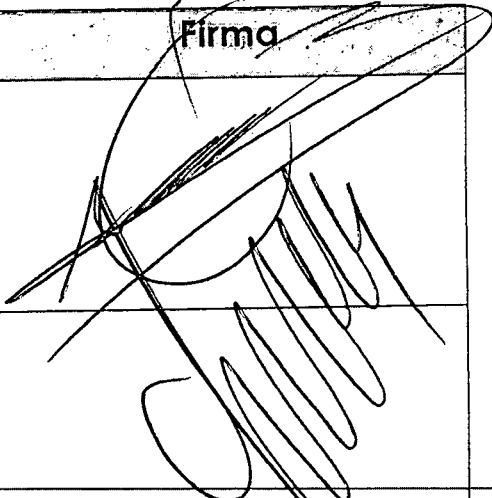
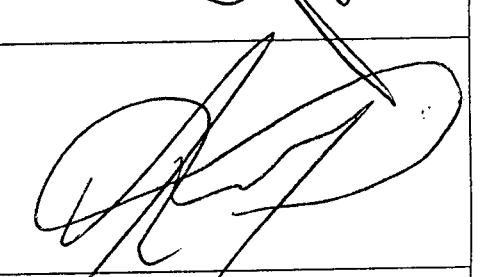
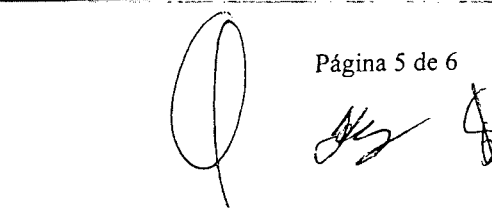
LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-927067973-N3-2013
ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y GRABACION DE
2 SALAS DE JUZGADO ORAL PENAL EN EL MUNICIPIO DE
CUNDUACAN, TAB.

IV.2.- Cabe señalar que estos recursos provienen del Convenio de Coordinación en el que señala que estos recursos se tienen que ejecutar antes de finalizar el presente año; y derivado del tiempo que requiere el proceso de licitación y el plazo de 30 días en su ejecución de la entrega de los equipos y su instalación. Se procede a la adjudicación de este proceso licitatorio de cuenta.-----

IV.3.- Con fundamento en lo que establecen los artículos 36 bis y 37 de la Ley, esta unidad convocante dará a conocer el resultado del análisis legal, técnico y económico efectuado a las proposición presentada por el licitante **EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**; propuesta que fue comparada con la investigación de mercado que realizo el Director de Estadística, Informática y Computación, al haberse presentado únicamente un licitante en este procedimiento; sin embargo, y en concordancia a lo dispuesto por el citado ordenamiento legal; esta convocante procedió a efectuar un análisis detallado a la documentación legal, técnica y económica presentada en cuanto a su descripción técnica, a fin de verificar si la misma ~~satisface todos y cada uno de los requisitos solicitados en las~~ bases del proceso, si su propuesta garantiza la seguridad de contar con la capacidad técnica, tecnológica y el personal suficiente y capacitado como para ejercer por sí mismo el suministro e instalación de los bienes requeridos. Así también se verificó que contará con la capacidad y el respaldo de los fabricantes de los bienes a fin de contar con las certificaciones y profesionalización suficiente y necesaria para salvaguardar en todo momento la capacidad de ser sujeto de obligaciones y derechos con esta institución y cumplir satisfactoriamente con todos y cada una de las obligaciones previstas en el proceso de cuenta. Finalmente, se verificó y se analizó si conforme a los precios y presupuestos presentados, estos se encontraban debidamente integrados y acordes con los bienes y servicios a suministrar, así como si se cuenta

de fortalecer y garantizar debidamente; el compromiso presupuestal de estos recursos, así como el anticipo que se le llegare a otorgar.

VII.- No habiendo mas asunto que tratar, se dio por terminado el acto, a las 11:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, del cual se levanto la presente acta, que fue leída a los presentes, quienes procedieron a firmarla de conformidad al margen y al calce por todos los que intervinieron en este acto.

Servidores Públicos e Invitados	Firma
Lic. Alberto Caso Becerra Presidente	
L.c.p. Alberto Vidal Castillo Vicepresidente	
L.c.p. Adriana María González Aranda Primera Vocal	
Lic. Guadalupe Pérez Ramírez Segunda Vocal	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-927067973-N3-2013
ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y GRABACION DE
Y SALAS DE JUZGADO ORAL PENAL EN EL MUNICIPIO DE
CUNDUACAN, TAB.



"CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO
I. MADERO Y JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ"

II.- Presento a los servidores públicos de la convocante; así como al área requirente de los bienes, quien fungió como Asesor Técnico en materia de informática; y de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley, fue designado por el Comité.-----

III.- El citado presidente recordó a los asistentes que el presente proceso licitatorio se desarrollará de acuerdo a lo estipulado en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 3 fracción III, 4, 18 fracción I, 24, 25, 26, fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 35, 36, 36 bis y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la misma ley, para todo lo no previsto en la misma se estará a lo dispuesto en el Código Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en vigor. -----

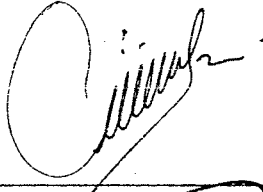
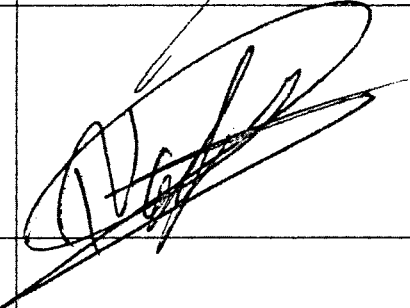
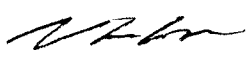
IV.- Cedió el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de que pasara lista de asistencia al acto, y una vez concluida esta, se procedió a explicar de manera general el procedimiento a seguir para el desarrollo de este proceso, el cual en concordancia a lo establecido en las bases concursales en el rubro antes citado, y consistió en lo siguiente:-----

IV.1.- En primer término, este proceso licitatorio dio inicio el día 05 de Noviembre, fecha en que fue publicada esta licitación a través del Sistema de Contratación Federal Compranet, en la que el día de la junta de aclaraciones se contó con la presencia de UN Proveedor: **EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V;** que presentó su comprobante de auto invitación que genera el Sistema.-----

con la disponibilidad económica suficiente. Y en tal virtud se ha determinado que el Comité de Compras del Poder Judicial del estado, con el auxilio del asesor técnico en materia de equipos informáticos ha determinado que toda vez, que la propuesta legal, técnica y económica presentada por la licitante **EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.** Cumple con todos los requisitos solicitados en el presente proceso, y garantiza el cabal cumplimiento de las obligaciones que pudieran llegar a celebrarse, por lo que se le determina como solvente para ser sujeta de adjudicación del contrato respectivo. Aunado a que después de haber evaluado económicamente la proposición presentada y toda vez que esta se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado a la convocante dentro del programa correspondiente; se procede a declarar lo siguiente: -----

V.- Se adjudica a la empresa **EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, el contrato para la adquisición de equipo de audio, video y grabación de 2 salas de juzgado oral penal en el Municipio de Cunduacán, Tabasco, con un importe sin IVA incluido de **\$725,227.79** (Setecientos veinticinco mil doscientos veintisiete pesos 79/100 M.N.); mas el Impuesto al Valor Agregado de **\$116,036.45**, haciendo un total por la cantidad de **\$841,264.24**, en virtud de haber resultado solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y su propuesta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado a la convocante. -----

VI.- Con lo anterior se da por notificado el fallo al licitante adjudicado y se le hace saber, con fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Sector Público, que está obligado a formalizar y garantizar el contrato respectivo, dentro de los diez días naturales siguientes a esta fecha. Y en el entendido que deberá proporcionar la fianza de cumplimiento al contrato correspondiente a fin

Lic. Carlos Arturo Guzmán Rivero Tercer Vocal	
Lic. Romeo Notario Marcín Secretario	
Ing. Voltaire Jesús Torre Asesor Técnico	
L.c.p. Ada Patricia Herrera González titular de la Unidad de Transparencia	

Licitantes	Firma
EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	No se presento

Las firmas que anteceden Forman parte integrante del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional LA-927067973-N3-2013, llevada a cabo el día 22 de Noviembre de 2013, en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.